

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6793** *MINAS DE AGUAS TEÑIDAS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*IBERIAN MATSA HOLDING 2, S.L.U.*  
*TM MINING VENTURES, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 por remisión expresa del artículo 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Accionista único de "Minas de Aguas Teñidas, S.A.U." (la "Sociedad Absorbente"), el Socio único de "Iberian Matsa Holding 2, S.L.U." y la Junta General de Socios celebrada con el carácter de universal de "TM Mining Ventures, S.L." (las "Sociedades Absorbidas"), todos con fecha 29 de agosto de 2019, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedades Absorbidas (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la Fusión por Absorción de "Iberian Matsa Holding 2, S.L.U." y "TM Mining Ventures, S.L." por parte de "Minas de Aguas Teñidas, S.A.U." en los términos establecidos en el proyecto común de Fusión de fecha 29 de agosto de 2019 (el "Proyecto de Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la extinción de las mismas.

En la medida en que el acuerdo de Fusión ha sido acordado en cada una de las Sociedades a Fusionar en Junta Universal y por unanimidad de todos los Socios con derecho a voto (o por decisión de su Socio o Accionista único, según corresponda, el acuerdo de Fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y a los Acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los Acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Almonaster La Real, 29 de agosto de 2019.- Los Administradores mancomunados de Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., e Iberian Matsa Holding 2, S.L.U., y Consejeros de TM Mining Ventures, S.L., Fátima Abdalla Mohamedsharif Zaman Faheemi y Luc Andre M. Royer; Ahmed Yahia al Idrissi, Fátima Abdalla Mohamedsharif Zaman Faheemi, Emmanuel Charles Eugene Henry, Dani Dweik, Jesús Fernández López, Michael Richard Orozco Law, Belén Garrigues Calderón y Jeremy Charles Weir.

ID: A190047863-1